



## TABLA PARA LA REMISIÓN DE APORTACIONES Y OPINIONES

### ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA.

En el marco del trámite de audiencia e información públicas, establecida en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de octubre, del Gobierno, modificada por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se publica el texto de la futura norma con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y obtener cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, las cuales serán remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico:

[bnz-etj@miteco.es](mailto:bnz-etj@miteco.es)

Las aportaciones y opiniones serán remitidas **cumplimentando la tabla que figura a continuación:**

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	Con carácter general
<b>Observación</b>	El diagnóstico de situación señala los distintos sectores y los efectos posibles de la transición ecológica sobre cada uno de ellos. Sin embargo, las medidas de transición justa contenidas en el documento se refieren a los cierres de instalaciones de minería y energía y solo afectan al resto de sectores en la medida en que los proyectos puedan tener efectos colaterales sobre otras actividades en el territorio.



Ni siquiera figuran los sectores en el apartado “2.4.- Cambios en el empleo por la transición energética”, como si las modificaciones derivadas de un cambio del sector turístico o hacia un turismo sostenible o la transformación de sectores como la construcción o las industrias no de automoción no fuera a repercutir en cambios en el empleo. Y también habrá que tener en cuenta los impactos territoriales que puedan derivarse de cambios en estos sectores. La transición no es solo del sector energético.

Sin embargo, las medidas contempladas para los sectores que no son de producción de energía son generales y sin contenido, consistentes habitualmente en la elaboración de Planes y Estrategias cuyo contenido se desconoce.

En cuanto a los que sí se contemplan, además de favorecer la promoción de otras instalaciones energéticas alternativas y otras instalaciones industriales, sería necesario tener en cuenta que el mantenimiento del empleo en los sectores presentes en el territorio sin relación directa con las instalaciones a cerrar también precisará de políticas de promoción y ayuda para evitar su desaparición.

Además, como se señala en el diagnóstico, España ocupa uno de los primeros puestos en porcentaje de trabajadores pobres, con unos niveles de desigualdad muy elevados.

Habrà que tener en cuenta que la transición justa también pasa por actuaciones en la política laboral que garanticen empleo generado por los planes de actuación para una transición justa no solo deben mantener los niveles de empleo que se destruyan por la transición ecológica, sino que la calidad del empleo generado debe permitir mantener (al menos) la calidad media del empleo del territorio afectado.

El borrador es un texto genérico sin ninguna concreción A lo largo del documento no queda claro el papel de las organizaciones sindicales.

Además, falta la correspondiente dotación presupuestaria.



<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	Capítulo 1 “Introducción: el Marco de Transición Justa”.
<b>Observación</b>	Sin entrar en una valoración detallada del mismo, hemos de decir que entendemos como muy aceptable el análisis preliminar que se puede esperar de este documento aunque, por matizar alguna cuestión, el final del mismo se expresa en los términos siguientes: “se centrará (la Estrategia) principalmente en los elementos relacionados con el apoyo a la transformación de los sectores económicos y con la generación y la protección de empleo”, debería cambiarse en todo caso por “se centrará (la Estrategia) principalmente en los elementos relacionados con el apoyo a la transformación <b>ecológica</b> de los sectores económicos y con la generación y la protección de empleo <b>verde y decente</b> ”

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	Capítulo 2: Contexto y diagnóstico.
<b>Observación</b>	Valoramos muy positivamente que se incluyan en la literatura de este capítulo las medidas de enverdecimiento de la economía emanadas tanto desde la Unión Europea como desde la OIT:



Energías limpias, economía circular, etc., así como las posibilidades de ecologización de los diferentes sectores económicos en nuestro país.

Habría que destacar el contenido referente a la agricultura y a la ganadería extensiva, a la pesca artesanal y a la gestión forestal, actividades económicas que atañen fundamentalmente a las comarcas rurales de nuestro país y que, efectivamente, constituyen nichos de empleo verde que pueden apoyarse mediante las políticas adecuadas, aunque consideramos que podrían aglutinarse bajo la denominación de “actividades ligadas a los servicios ecosistémicos”.

Coincidimos, además, en el diagnóstico de las amenazas de estas actividades económicas, como son los incendios forestales, el cambio climático, o la despoblación; sin embargo, y a continuación, el legislador pretende explicar el conflicto de la despoblación como consecuencia del “proceso de abandono de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, que a su vez produce falta de oportunidades en el medio rural”, cuando la realidad es que la pérdida de capital humano es una consecuencia de la despoblación.

Esta idea reduccionista está muy lejos de la complejidad que supone explicar el conflicto de la despoblación, sus causas y sus consecuencias, pero lo más grave es que se pretenda enumerar como una amenaza más, puesto que en muchas comarcas del interior de nuestro país la despoblación se encuentra en el ciclo final de la pérdida demográfica, convirtiéndose en LA AMENAZA con letras mayúsculas, un conflicto que ya afecta alarmantemente a las pequeñas ciudades e incluso a las capitales situadas en las provincias más despobladas.

Sí entendemos, no obstante, que la conclusión ponga el punto de mira en el estudio urgente “del mantenimiento de las comunidades rurales, la lucha contra la despoblación, y los vínculos entre empleo y adaptación al cambio climático”, aunque creemos que más que estudios (el diagnóstico está claro, sólo son necesarias las particularidades que atañen a cada territorio), lo que habría que hacer es implementar medidas urgentes en este sentido, que permitan en estas comarcas el mantenimiento de una



masa crítica de población capaz de custodiar estos territorios, velar por su sostenibilidad a largo plazo, porque es en este punto donde radica su especial vulnerabilidad ante el calentamiento global y sus efectos sobre los servicios ecosistémicos, ya que nos preguntamos cómo se van a sostener en el tiempo la práctica de actividades consuetudinarias (como el mantenimiento y difusión de prácticas beneficiosas para la conservación de la biodiversidad –como la trashumancia o la práctica de la agricultura tradicional y la ganadería extensiva–, el mantenimiento de la cultura tradicional –que contribuye a la sostenibilidad socio-ecológica–, la gestión forestal sostenible, etc.), con un escenario de abandono por despoblación y envejecimiento de estas tareas y el escaso o nulo relevo generacional que ya son clamorosos desde hace décadas, con drásticos cambios paisajísticos, en algunos casos irreversibles.

En este sentido, y tal como consta en el documento “La aplicación de las directrices de la OIT sobre transición justa en el contexto de la transición energética española”, reivindicamos la presencia de un apartado dedicado a la mejora del equilibrio territorial, que incluya la oportunidad que significa la transformación ecológica de nuestra economía para influir en una mejor distribución territorial de la actividad económica y la generación de empleo verde y decente en el mundo rural. Bajo estas premisas, la transición energética es una oportunidad para dinamizar el mundo rural por los siguientes motivos:

- Planificar la transición energética considerando el territorio como variable clave, valorando las nuevas oportunidades y el potencial impacto de la misma. La creación de empleo verde y decente puede presentar un alto grado de descentralización y favorecer también la atención a necesidades específicas de la población vinculadas al territorio.
- Desarrollar las actuaciones con un enfoque integrado, que ubique la transición energética en un modelo de desarrollo rural sostenible y en las políticas principales dirigidas al desarrollo rural y al despoblamiento. De hecho, los elementos altamente limitadores para el aprovechamiento de las oportunidades vinculadas a la transición energética en el mundo rural deben ser



	abordados desde un ámbito que excede el de la propia transición.
--	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	2.- Contexto y diagnóstico  2.2. Las políticas de transición ecológica como motor para la creación de empleo
<b>Observación</b>	A efecto de control, habría que hacer un estudio de la introducción de una fijación de precios de CO2 también en sectores que no forman parte del régimen europeo de comercio de derechos de emisión en 2023.

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	2.- Contexto y diagnóstico  2.4.- Cambios en el empleo por la transición energética
<b>Observación</b>	Es necesario un estudio sobre el impacto en el empleo, teniendo en cuenta los empleos que se van a generar y los que se van a perder con estimación del empleo neto.  También son necesarios planes de estudio enfocados a los nuevos empleos, en colaboración con el Ministerio de Educación y las



	Universidades, para desarrollar carreras profesionales y universitarias orientadas a los nuevos empleos.
--	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	<p>2. Contexto y diagnóstico</p> <p>2.4. Cambios en el empleo por la transición ecológica</p> <p>Las pérdidas de empleo en centrales térmicas de carbón y nucleares</p>
<b>Observación</b>	<p>Se asume, como es lógico, que habrá pérdidas de empleo en los desmantelamientos de centrales. Aunque también que no son inmediatas y que los procesos de desmantelamiento llevan aparejados importantes niveles de empleo. Y se afirma que en el caso de las centrales nucleares se requiere una previsión urgente de planes formativos universitarios y profesionales para garantizar el personal cualificado requerido para el cierre.</p> <p>No. Esa formación altamente específica corresponde a las empresas afectadas.</p> <p>La vida útil de las centrales nucleares y, por tanto, la fecha prevista para el inicio de su desmantelamiento, es conocida. Se sabe cuándo la empresa va a necesitar a esos profesionales para el cierre, que probablemente será más fácil formar desde el conocimiento del funcionamiento de la instalación concreta. Es más, lo más probable es que se encargue de ello a personal que ya está en plantilla y conoce.</p> <p>Por tanto, esta actividad formativa, que debe ser entendida como una formación continua y no como una formación inicial, corresponde a las centrales nucleares, que deberán diseñar los</p>



	<p>planes formativos teniendo en cuenta el futuro de la empresa y, por tanto, varía de una formación para el desarrollo de la actividad a una formación para el desmantelamiento de esta. En función de fechas conocidas y de necesidades conocidas.</p> <p>No parece muy operativo adaptar los planes de estudios reglados a una actividad a realizar durante un periodo de tiempo limitado en unas empresas limitadas y que ya no se van a instalar más. Eso supondría dotar de titulación muy especializada a profesionales (no más de siete por puesto) para una actividad limitada en el tiempo.</p> <p>Los planes formativos reglados deben servir para formar personas para desarrollar carreras profesionales a lo largo de su vida laboral, con cambios de actividad o no, pero con visión amplia de las actividades posibles a desarrollar.</p> <p>No tiene sentido formar en el sistema reglado una especie de “ingeniero de cierre de central nuclear”. Son siete empresas. Y la última en cerrar tiene el cierre previsto para dentro de poco más de quince años.</p>
--	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	<p>2. Contexto y diagnóstico</p> <p>2.4. Cambios en el empleo por la transición ecológica</p> <p>Descarbonización del transporte</p>
<b>Observación</b>	<p>Con respecto al sector de automóvil, se afirma que España está situada en una buena posición para desarrollar el coche eléctrico, “aunque son necesarias políticas decididas en su favor que hasta ahora no se han puesto en marcha”. Y luego se ofrecen datos de ventas.</p>





Pero el problema principal no hay que situarlo en el plano comercial, sino en el de fabricación. Se apunta anteriormente que las plantas españolas deben estar preparadas para ser las receptoras de asignaciones de vehículos de bajas emisiones por los grupos industriales de fabricación. Sin embargo, esa necesaria anticipación parece llegar tarde: de hecho, Europa entera parece llegar a la producción de vehículos de bajas emisiones; frente a la expansión de su producción en las economías asiáticas.

Además, el parón de la economía en Alemania, está muy ligado al sector de automoción, por las dificultades de su adaptación a las bajas emisiones, y eso afecta también al sector español de automoción, que depende mucho de Alemania.

Y, por otra parte, hay que tener en cuenta que las decisiones de asignación, con carácter general, no se toman en España.

A ello hay que añadir que el cambio en los hábitos de consumo también va a afectar previsiblemente al volumen del parque de vehículos.

El sector entero necesita adaptarse y esa transición debe contar con un apoyo y un seguimiento que permitan asegurar que los efectos de la transición ecológica son beneficiosos para el sector y para el conjunto de la economía.

Por eso, el acompañamiento, como lo denomina el documento, se tiene que diseñar desde el primer momento. De hecho, por la importancia del sector, ya se tenía que haber actuado.

El legislador vuelve a perder la oportunidad de poner el foco en el ferrocarril convencional como un transporte público con gran eficiencia energética; su ausencia no esconde que las características dominante del tejido ferroviario español sea su diseño radial (que permite la una rápida comunicación entre muchas ciudades españolas con Madrid, pero cercena las ventajas de una estructura mallada que permita el estímulo del uso del tren convencional y de cercanías), que exista una preponderancia del objetivo de la velocidad a ultranza (cuyo reto es el ahorro de tiempo frente al fomento de la accesibilidad y la movilidad de los ciudadanos que hacen posible la cohesión territorial), que



	abandona y posteriormente elimina trenes de cercanías y regionales a favor del AVE (lo que ha supuesto un encarecimiento del precio del billete, muchas veces prohibitivo para sus potenciales usuarios, desincentivando su uso), etc.
<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	3.- Objetivos de transición justa
<b>Observación</b>	<p>Se afirma que el gobierno tiene previsto aprobar Estrategias de Transición Justa, previa consulta a los agentes sociales, de las cuales esta sería la primera. Pero la consulta a los agentes en esta primera Estrategia no ha sido una consulta en profundidad previa a la consulta pública general. Sí debería serlo con carácter habitual, puesto que el éxito de estas estrategias está íntimamente ligado a la actuación, diálogo y participación efectiva de los interlocutores, sindicatos y asociaciones empresariales, en el desarrollo de las medidas contenidas en las estrategias. Y también habrá que contar con los interlocutores sociales en el proceso de seguimiento y control de objetivos conseguidos.</p> <p>Suponemos que el hecho de ser la primera Estrategia de Transición Justa justifica que no se hayan contemplado en esta más que actuaciones en materia de transición en sectores energéticos. A pesar de que la estrategia contempla en toda su extensión la necesidad de actuar en otros sectores que se verán afectados por la transición ecológica.</p> <p>En relación al Objetivo Estratégico 2, Aquí es donde más se debe garantizar que la transición justa se refleje no solo en volumen de empleo medio, sino en calidad media del volumen de empleo generado en sustitución del empleo destruido. Las zonas y actividades a que se refiere esta Estrategia, que están muy</p>



	<p>limitadas al sector energético, tienen empleos de calidad y altamente masculinizados.</p> <p>El incremento de empleo que se pueda derivar de los planes de transición justa, que pretenden reducir las desigualdades laborales de género, tiene que garantizar empleos de sustitución de calidad, con salarios dignos y condiciones laborales dignas. Lo mismo puede decirse de los habitantes del mundo rural.</p> <p>En cuanto al Objetivo Estratégico 5, el problema vuelve a ser que esta primera Estrategia se limita a sectores energéticos, por lo que este objetivo de identificar la transformación de los sectores para anticiparse a posibles efectos adversos de la ecologización, así como para plantear medidas de acompañamiento, resulta muy ambicioso para el alcance de esta Estrategia en sus actuaciones.</p> <p>Por último, se podría incluir un nuevo objetivo que fuera: “Dotar a las administraciones y a la sociedad española de una capacidad de observación dinámica y prospectiva sobre la situación de los servicios ecosistémicos y su potencial para generar empleo verde y decente”. Es decir, introducir herramientas capaces de identificar y actuar sobre los impactos que tienen el cambio climático, la despoblación o los incendios forestales, entre otras amenazas, en los servicios ecosistémicos, a la vez que se maximiza las compatibilidades entre las acciones en materia de transición justa y el mantenimiento de los beneficios de los mismos.</p>
--	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida</b>	4.- Medidas para una Transición Justa



<b>sobre el que se realiza la observación</b>	
<b>Observación</b>	<p>La transición energética puede ser justa o no. Cuando hablamos de transición justa nos referimos a la necesidad de tener en cuenta los aspectos sociales y laborales de esta transición, como generadora de empleo decente y protección social frente a la desigualdad, inclusión social y erradicación de la pobreza.</p> <p>Los apartados 1 y 2 de este capítulo se refieren a la necesidad de elaborar planes y estrategias específicas para distintos sectores económicos y distintos objetivos, en los que, si se menciona el empleo o cualesquiera otros aspectos sociales o laborales de esta transición, es únicamente de refilón. De hecho, no es hasta el apartado 4.3. (Medidas de reducción de la desigualdad y apoyo a los consumidores) cuando se trata de una transición ecológica socialmente justa.</p> <p>Además, es necesario especificar las medidas sociolaborales.</p>

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	<p>4. Medidas para una Transición Justa</p> <p>4.1. Medidas de impulso a la transición ecológica de los sectores económicos</p>
<b>Observación</b>	De nuevo el problema es que las acciones son generalistas y casi siempre de elaboración de propuestas en temas específicos; pero apenas de propuestas concretas, que se limitan a las mencionadas de sectores energéticos. Y, además, las acciones no son de transición justa, sino de transición sin más. De hecho, la generación de “empleo verde” se utiliza como una coletilla, en una colección de acciones y medidas que son de implementación o elaboración de planes y estrategias específicas. Y la única medida que contiene alguna referencia a Transición justa es la que apuesta



	<p>por la “Adaptación de programas de desarrollo rural del FEADER para la inclusión de propuestas de transición justa”.</p> <p>Cabe señalar que, tras identificar el sector turístico como uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático, la única medida de impulso (a la transición ecológica, que no a la transición justa) está contenida dentro de la acción 5) con una redacción que deja claro que no está relacionada con la transición justa:</p> <p>“- Aprobar una Estrategia de Turismo sostenible 2025 que desestacionalice el turismo e impulse el turismo de naturaleza y biodiversidad, para la promoción de un turismo de naturaleza generador de ingresos y empleo, que ponga en valor la biodiversidad, asegurando la correcta conservación de los valores naturales del territorio y contribuyendo a su utilización sostenible.”</p> <p>Un futurible que vale para todo.</p> <p>Por otra parte, la transición ecológica requiere un impulso a las renovables, pero no hay concreción sobre cuáles van a ser las energías de respaldo y su coste. Tiene que haber suministro energético fiable y seguro.</p> <p>Además, es necesario optimizar y mejorar las redes de transporte para alcanzar mayores cuotas de efectividad.</p>
--	---

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	4. Medidas para una Transición Justa 4.2. Medidas de acompañamiento específico a sectores estratégicos industriales
<b>Observación</b>	Tampoco este apartado se refiere a transición justa. Se limita a señalar sectores para los que habrá que aprobar planes o acuerdos



	<p>(cuyas medidas no figuran en esta Estrategia) para garantizar el acompañamiento a los sectores significados en su proceso de transición ecológica (justa o no).</p> <p>Son necesarios mecanismos de financiación, que garanticen la adopción de medidas de política estructural a corto y largo plazo y de un programa especial de financiación de las infraestructuras de transporte.</p> <p>Habría que elaborar un instrumento que cumpla las normas sobre ayudas estatales para liberar al sector de la industria intensiva en energía de los aumentos de precios.</p>
--	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	<p>4. Medidas para una Transición Justa</p> <p>4.3. Medidas de reducción de la desigualdad y apoyo a los consumidores</p>
<b>Observación</b>	<p>La desigualdad es algo más variada y extendida. Este apartado afirma que el PNIEC tiene un impacto distributivo que favorece a los hogares con menor renta y a los colectivos vulnerables en materia de pobreza energética. Propone hacer dos estudios (uno de impacto sobre la desigualdad de las políticas de transición ecológica y otro de impacto distributivo de las medidas de PNIEC, este último para diseñar herramientas que optimicen el impacto positivo, que ya se presume en la exposición del apartado) y aprobar una Estrategia de Pobreza Energética, elaborada con participación de asociaciones de consumidores, representantes del tercer sector y de las empresas energéticas, pero sin participación de los interlocutores sociales. La participación de los representantes de empresas y de trabajadores, en un país donde la pobreza laboral es de las más altas de los países de la Unión, tiene mucha más coherencia, lógica y, probablemente, resultados</p>



	<p>en materia de compromiso en la elaboración de una Estrategia de Pobreza Energética, que la que pueda tener la participación de las empresas energéticas.</p> <p>Además, se afirma que la Estrategia incluirá medidas prestacionales, medidas estructurales, para mejorar la eficiencia energética de los hogares vulnerables y medidas de protección a los consumidores.</p> <p>Es necesario establecer medidas para el control de precios de la energía, para las empresas y para los ciudadanos, y revisar periódicamente.</p> <p>Además, en materia de fiscalidad, hay que revisar el sistema de impuestos y gravámenes, tasas y asignaciones, tanto para las empresas como para los ciudadanos y reducir el tipo de IVA de la electricidad.</p>
--	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	4. Medidas para una Transición Justa 4.4. Medidas de reactivación
<b>Observación</b>	Las medidas establecidas en esta apartado son de nuevo de elaborar planes e impulsar convenios. En este caso, teniendo en cuenta que la reactivación es territorial, sí entrarían en el ámbito de transición justa, pero, además de la elaboración de planes, y el apoyo indeterminado a la diversificación de la actividad de las empresas, aparece una medida, la promoción de planes de transición justa en empresas, que hace pensar que se van a promover expedientes de regulación de empleo. Sería necesario especificar a qué se refiere esta medida, puesto que la regulación de los ERE ya está clara y no es fácil entender de otra manera los



	planes de transición justa en empresas. Sería importante adoptar medidas que eviten los despidos como primera o única actuación ante situaciones de transformación.
--	---

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	4. Medidas para una Transición Justa 4.5. Medidas de políticas activas de empleo verde y protección social
<b>Observación</b>	<p>Aquí el problema viene del apartado anterior: ¿hasta qué punto es útil apoyar planes de transformación ecológica acompañadas de reducciones de empleo y posteriormente atender las necesidades de reinserción y de recapacitación de los trabajadores expulsados? ¿No sería más adecuado al objetivo promover y facilitar la transformación empresarial con mantenimiento de empleo y favorecer la recuperación y reactivación territorial con la implantación de nuevas instalaciones que sustituyan a las que, con su desaparición, han provocado la situación crítica del entorno territorial?</p> <p>En cualquier caso, la actuación en materia de empleo a través de políticas activas es, indudablemente, un elemento de importancia a considerar y, aunque resulte muy de actualidad el fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora, no hay que pasar por alto que somos uno de los países europeos con mayor cantidad de trabajadores autónomos y que aquí se oculta un alto grado de fraude en la contratación. El acompañamiento a iniciativas empresariales puede ser una política adecuada para el fomento de estas, pero si se constituye en un elemento de externalización de mano de obra, estaremos errando el objetivo de la medida y apoyando el fraude en las relaciones laborales.</p>





	<p>En cualquier caso, una de las medidas establece el impulso a la mejora del desempeño de los servicios en territorios vulnerables, lo que permitirá también una más fácil detección de estas situaciones.</p> <p>Los incentivos consistentes en reducción de las cotizaciones tienen mucha relación con la desproporción que existe en España respecto a sus socios comunitarios en cuanto a volumen y repercusión en el PIB de los autónomos; establecer un incentivo para NUEVOS autónomos en municipios de menos de 5.000 habitantes, que, para ser real, debería ser un incentivo adicional al que ya existe, lo que eliminaría prácticamente la cotización de estos trabajadores, con el consiguiente deterioro de los ingresos de la Seguridad Social (y la ausencia de incentivo a la contratación de trabajadores por cuenta ajena), resultaría absolutamente inútil.</p>
--	---

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	<p>4. Medidas para una Transición Justa</p> <p>4.6. Medidas de formación profesional verde</p>
<b>Observación</b>	<p>Para empezar, el apellido “verde” no puede ser una coetilla para todo.</p> <p>Casar la oferta y la demanda de titulaciones requiere en primer lugar garantizar unas condiciones de empleo decente. En particular, llama la atención el punto 3, que pretende medidas destinadas a disminuir la brecha de capacitación TI y de formación en habilidades digitales. España pierde año tras año empleo TIC. El porcentaje de empresas de diez trabajadores o más que emplea especialistas TIC ha bajado casi tres puntos en un año, desde el 22,06% en 2016 al 19,22% en 2017. Aumentan los empleos TIC en Alemania y Reino Unido por encima del número de titulados en</p>



	<p>sus universidades locales, que aprovechan la capacitación de titulados STEM españoles (que también se van a otros países, no solo a Alemania y Reino Unido). Los bajos salarios, la precariedad laboral y la inexistencia de planes formativos son causa de esta emigración. Una transición justa requiere una consideración adecuada del talento.</p> <p>Por último, vuelve aquí, en un apartado curiosamente denominado “Medidas de formación profesional verde” a pretender la promoción de un plan de formación universitaria de personal para el cierre de centrales nucleares. La previsión es que las centrales nucleares se cierren entre 2025 y 2035; es decir, hablamos de una titulación universitaria con unos diez años de recorrido laboral, y para unas siete u ocho personas por categoría o puesto. Un esfuerzo del sistema universitario que no tiene ningún sentido. Y además para cubrir necesidades limitadas en el tiempo de apenas siete empresas, con beneficios espectaculares y que han amortizado con creces las inversiones realizadas. Lo lógico sería que formaran, de entre sus profesionales, a los que necesiten para el cierre, con cargo a programas formativos de las propias empresas (o, en todo caso, de la suma colaborativa de ellas).</p>
--	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	4. Medidas para una Transición Justa 4.7. Medidas de I+D+i
<b>Observación</b>	En este apartado no hay medidas novedosas más que la inclusión de una Acción Estratégica en Energía y Cambio Climático en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología 2021-2028 y el Plan de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2024.



	<p>El resto son actuaciones en marcha que no suponen medidas adicionales.</p> <p>En cualquier caso, ninguna de ellas está directamente relacionada con el concepto de transición justa.</p>
--	---

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	<p>4. Medidas para una Transición Justa</p> <p>4.8. Medidas de mejora del conocimiento sobre el impacto de la transición ecológica en el empleo</p>
<b>Observación</b>	Más allá de los trabajos que realiza el Observatorio de ocupaciones del SEPE, y que debe servir al diagnóstico que se realice a mitad de la ejecución y antes del lanzamiento de cada estrategia quinquenal, las medidas están entre las funciones encomendadas al Observatorio con carácter regular. Salvo la de la adaptación de la CNAE, medida en la que no se considera cómo, con qué criterios, y con qué interlocutores se va a proceder a dicha adaptación.

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	5.- Herramientas para la reactivación



<b>Observación</b>	<p>Este capítulo, junto con el 7 referido a planes urgentes para cierres de centrales enmarca las medidas fundamentales dirigidas a una transición justa, si bien como se ha señalado, se refieren exclusivamente a una transición justa en los sectores energéticos afectados directamente por el cierre. El problema puede venir porque la identificación realizada en el diagnóstico está muy limitada y, tal como se expone, la identificación de regiones destinatarias se realiza en ese momento o puede ajustarse a mitad del periodo (quinquenal) del desarrollo de la Estrategia.</p> <p>Sin embargo, estas previsiones pueden quedarse cortas, a la vista de la velocidad que puede llegar a tomar el proceso, por lo que hay que valorar positivamente que quepa la posibilidad de elaborar Planes de Acción Urgente ante situaciones no previstas.</p> <p>Esto dota de agilidad al sistema y además permitirá que no haya zonas que queden desatendidas por circunstancias sobrevenidas.</p>
--------------------	--

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	5.- Herramientas para la reactivación
<b>Observación</b>	La duración de la vigencia de la transición deben ir más allá de las fechas previstas para el cierre, y tiene que contemplar otros posibles cierres de fuentes de energía no previstos actualmente.

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952



<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	5.- Herramientas para la reactivación  5.3. Metodología de elaboración de los Convenios de Transición Justa. Participación e innovación social
<b>Observación</b>	Es muy importante garantizar que las hojas de ruta con calendarios de consecución de objetivos se evalúen periódicamente para adaptar las medidas cuando los objetivos no se alcancen a la velocidad comprometida. Pero además sería conveniente estudiar las causas de la no consecución de los objetivos marcados, para no repetir errores en futuros convenios o corregir a tiempo los que estén en desarrollo.  Además la obligación de consecución de objetivos facilitará que estos sean realistas.

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	6.- Gobernanza de la Estrategia de Transición Justa
<b>Observación</b>	Hay que destacar la proposición de que el seguimiento y evaluación continuos de la Estrategia y la coordinación entre las distintas Administraciones para el análisis de su avance son aspectos a destacar en la gobernanza de la Estrategia. Valoramos positivamente la conversión del IRMC en un Instituto para la Transición Justa, que pueda identificar zonas y también sectores como vulnerables al impacto de la transición ecológica, más allá de la minería, y consideramos que ampliar su mandato a estos sectores y zonas es una propuesta que permitirá una agilidad añadida a la gestión de la Estrategia, al aprovechar un instrumento ya existente que tiene conocimiento de las actuaciones a



desarrollar. Además, hay que destacar la apuesta por el diálogo social de la gobernanza, tanto a través de la constitución del Consejo Rector del Instituto, como con la participación en las mesas de diálogo temáticas que se proponen.

En este punto, a parte que no se detalla en exceso, hace referencia a que España tiene experiencia en la utilización de este tipo de mesas de diálogo social y pone como ejemplo las del protocolo de Kioto. En este sentido, queremos trasladar que las mesas de Kioto presentaban ciertas carencias en relación a la exactitud de los datos facilitados y el poco tiempo disponible para analizar la información, lo que hacía que la participación no se pudiera dar de forma real y efectiva. Esperamos que estas mesas de diálogo de la transición justa se establezcan y organicen de manera que los agentes sociales podamos participar activamente, dialogar y ser escuchados, que no sea un mero traslado de información.

Queremos señalar que la evaluación y el seguimiento intermedios deben permitir de manera ágil la adaptación de la Estrategia.

Reivindicamos que –tal y como se subraya desde la OIT–, el diálogo social en esta materia sea el instrumento para lograr un consenso sobre “el proceso de transición hacia una sostenibilidad ambiental que vaya acompañada del desarrollo de empresas sostenibles, de trabajo verde y decente para todos, y de la contribución al logro de la inclusión social y de la erradicación de la pobreza”.

El diálogo social debe ser capaz de fomentar la creación de consenso y la aceptación social, con miras al éxito en la aplicación de las políticas sociales, económicas y ambientales, con especial atención en materia de cambio climático, pero sin limitarse a este conflicto socio-ecológico. Consideramos que no habrá un verdadero diálogo social en materia de transición justa sin esta formulación, orientada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De hecho, la propia OIT en su documento “Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos”, subraya que uno de los principios rectores para conseguir la transición hacia unas economías y sociedades ambientalmente sostenibles es el diálogo



	<p>social, y que éste debe promoverse en todas las etapas del proceso, desde la fase de formulación de políticas hasta la de ejecución y evaluación, y hacerlo en todos los niveles, desde el nacional hasta el nivel de la empresa.</p> <p>Las inversiones que se desarrollen deben ser revisadas y controladas.</p>
--	---

<b>Nombre de la organización/ persona remitente</b>	Unión General de Trabajadores
<b>Teléfono de contacto</b>	915890952
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:climambiente@cec.ugt.org">climambiente@cec.ugt.org</a>
<b>Dimensión de la ETJ/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación</b>	<p>7. Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021</p> <p>7.1.- Principales vulnerabilidades a corto plazo</p>
<b>Observación</b>	<p>Como se afirma en el texto, estos efectos negativos sobre el empleo se conocían de antes y no derivan de la transición ecológica. Además de señalar el retraso en la actuación, hay que establecer la responsabilidad de las empresas que cierran en el desarrollo de alternativas que impidan la despoblación de las comarcas. Tanto en la reconversión y protección del empleo, como en la formación de los trabajadores.</p> <p>Se valora como un hándicap la concepción del trabajo como una actividad por cuenta ajena, pero no se tiene en cuenta que con la legislación actual buena parte de los autónomos no tienen un proyecto empresarial, sino que prestan servicios externalizados a una sola empresa, que antes los tenía con contrato laboral.</p> <p>De la concepción del trabajo como actividad por cuenta ajena hemos pasado a la concepción del emprendimiento como darse de alta de autónomo y eso no es así, no es más que ahondar en la precariedad laboral.</p>



En España hay 53 empresas no financieras por cada mil habitantes frente a 30 empresas por cada mil habitantes en Alemania, según los datos de Eurostat para 2015. De hecho, España tiene en valor absoluto más empresas no financieras que Alemania según esos mismos datos: el número de empresas no financieras en España era de 2.465.540 frente a 2.408.352 en Alemania. La estructura empresarial española es más débil, pero también aquí hay un exceso de autónomos sin asalariados a los que no deberíamos llamar empresas.

De hecho, se achaca a esa concepción del trabajo el escaso éxito de los programas de autoemprendimiento. Lo cierto es que para que esos mal denominados emprendedores se den de alta como autónomos, requieren empresas que contraten sus servicios como trabajadores externalizados. Lo que sitúa la falta de éxito en la falta de empresas a las que ofrecer esos servicios externalizados. Por más que nos empeñemos en denominarlo de otra manera, sin proyecto empresarial, no hay empresa. Y en España se han generalizado los casos de autónomos sin proyecto empresarial.

Sin perder de vista la posibilidad de autoemprendimiento, esta no puede ser la solución única ni principal para la generación de empleo. Es necesario un tejido empresarial estable y fuerte.

Por otra parte, tampoco parece adecuado verter toda la responsabilidad del parón de las renovables en la crisis, cuando la paralización se ha producido en gran medida por decisiones políticas ajenas a ella.